



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2023
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

Aníbal José Vázquez Fernández	Alcalde
Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Juan Antonio González Ponte	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2023/18.

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE EL DIA DOCE DE MAYO DE 2023

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día doce de mayo de 2023.

ASUNTO N° DOS. - COMUNICACIONES OFICIALES

A.-DACIÓN DE CUENTA DE JUBILACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL (*)
CON FECHA 13 DE MAYO DE 2023**



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

ASUNTO N° TRES.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

ASUNTO N° CUATRO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2023/1999.

ASUNTO N° CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE A TRAVÉS DE LOS GRUPOS DE PARTICIPACIÓN Y, PARA PRESTAR EL APOYO NECESARIO EN EL FUNCIONAMIENTO Y LA CONTINUIDAD DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 12/05/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

1º Adjudicar a Don IGNACIO CALVIÑO GONZALEZ NIF: 52618375X, el contrato para la prestación del servicio de “Dinamización infantil y adolescente a través de los grupos de participación y, para prestar el apoyo necesario en el funcionamiento y la continuidad del Consejo de Participación Infantil y Adolescente” CPV: 92331210-5 “Servicios de animación para niños”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe anual de 8.070 euros más 807 euros de IVA (10%), lo que hace un total de 8.877 euros (IVA incluido) y 50 horas gratuitas a libre disposición del Ayuntamiento. Siendo el plazo de duración del contrato de DOS AÑOS, que podrá ser prorrogado por dos anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

6. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/10877.

ASUNTO N° SEIS.- CERTIFICACIÓN N°3 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA INTEGRAL DE LA ACCESIBILIDAD: PLAN DE ACTUACIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/05/23 formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº3 de las obras del proyecto “Mejora integral de la accesibilidad: plan de actuación en el transporte público” por importe de 10.448,14€

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA

... De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al tratamiento de los asuntos urgentes que por igual mayoría fueron estimados como tales.

7. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4438.

ASUNTO N° SIETE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “IMPLANTACIÓN DE UN PORTAL TRIBUTARIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA”. EDUSI FEDER. ACTUACIÓN COFINANCIADA EN UN 80 % POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE. LÍNEA 5. CIUDAD INTELIGENTE.

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 15/05/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

- 1º. Tramitar expediente en orden a la contratación de los “Servicios de implantación de un Portal Tributario y Modernización Administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER. Actuación cofinanciada en un 80% por el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible: Línea 5. Ciudad inteligente”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad según lo establecido en el apartado 2º de la letra a) del artículo 168 de la LCSP y el gasto que conlleva esta contratación por un importe de 69.060,00 euros más 14.502,60 euros de IVA, lo que hace un total de 83.562,60 euros (IVA incluido).
- 2º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, dando un plazo de 15 días naturales a T-Systems ITC Iberia SAU CIF: A-81608077 para la presentación de su oferta, al ser fabricante de las aplicaciones de gestión de las que dispone el Ayuntamiento de Mieres y propietaria del código fuente de las mismas, conforme a lo dispuesto en el Informe de 05/05/2023, elaborado por el Departamento de Informática, obrante en el expediente.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

8. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/6259.

ASUNTO N° OCHO.- CERTIFICACIÓN N°7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/05/23, formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación n°7 de las obras del proyecto de “IMPERMEABILIZACIÓN DEL VASO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE EN VILLAPENDI Y LA REBOLLADA (MIERES)” por importe de 41.474,46 euros (IVA incluido)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

9. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2022/7654.

ASUNTO N° NUEVE.- CERTIFICACIÓN N°7 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 15/05/23, formulada por el Ingeniero Técnico en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación n°7 de las obras del proyecto de “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA CONSISTORIAL”, por importe de 8.955,04 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTO N° DIEZ.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN.

11. CONTRATACION.

Referencia: 2023/4471

ASUNTO N° ONCE.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES “TONO AMBROSIO”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 16/05/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

- 1º. Tramitar expediente electrónico en orden a la contratación del servicio de “Gestión del Centro Municipal de Acogida de Animales “Tono Ambrosio”. Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que han de regir la contratación



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

y el gasto que la misma conlleva por un importe anual máximo de 133.123,30 euros más 27.955,89 euros de IVA, lo que hace un total de 161.079,19 euros (IVA incluido).

- 2º. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
- 3º. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación. Publicándose en el perfil del contratante toda la documentación relativa a este contrato. La adjudicación de este contrato queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación

12. CONTRATACION.

Referencia: 2022/10939.

ASUNTO N° DOCE.- SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN PORTAL TRIBUTARIO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. EDUSI FEDER”. IMPOSICIÓN DE PENALIDADES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-Aprobar la propuesta de 17/05/23 formulada por la Técnico de contratación en los siguientes términos:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. CIF: A81608077, al contrato para la prestación del servicio de “Servicios de implantación de un Portal Tributario y Modernización Administrativa en el ámbito de la Administración Electrónica. EDUSI FEDER”

2º.- Imponer la penalidad de 2.071,80 euros, a que asciende el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

3º.- Hacer efectiva la precitada penalidad contra la garantía presentada por la mercantil.

4º.- Dar traslado a los servicios económicos.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO. -Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.